



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.

ALGARROBO, 25 AGO 2021

DECRETO N° 1669



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 06.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. D.S. N°250 de fecha 24.09.2004, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Ord. N°145/2021 de fecha 02.08.2021 del Jefe DAEM, remite bases para revisión.
8. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 164 de fecha 09 de Julio de 2021.

CONSIDERANDO

El Ord. N° 079 de fecha 17.06.2021 de la Escuela Básica El Yeco, donde solicita la compra de mobiliario para el establecimiento educacional correspondiente al componente mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, actividad Adquisición de mobiliario escolar y de oficinas, artículos de alhajamiento de las salas de clases, con Fondos FAEP 2019.

DECRETO:

1. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para "Adquisición de mobiliario para el Escuela Básica El Yeco", Comuna Algarrobo.
2. Llámese a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N°20.730, sujetos pasivos:
 - Jefe DAEM o quien lo subrogue.
 - Directora Escuela Básica El Yeco o quien lo subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mma -
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

